



## AVISO MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Distrito Central (AMDC) por este medio, **AVISA a la población en general y en particular a todos los comerciantes y propietarios de negocios**, entre otros, que en cumplimiento del Acuerdo 046-2020, que activó el Comité de Emergencia Municipal (COEM) y que se adhiere a la Alerta Roja emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) para la ejecución y cumplimiento de las estrategias de prevención y control de COVID-19 en el país, hace saber:

- 1.- Que las autoridades policiales y de los juzgados municipales del Distrito Central en cumplimiento a las disposiciones del SINAGER, de manera conjunta realizarán operativos de supervisión en centros comerciales, bares y restaurantes, entre otros, para evitar las aglomeraciones de más de 50 personas, como establece la Alerta Roja.
- 2.- La disposición nacional establece que los comercios, restaurantes, bares y otros lugares de esparcimiento que incumplan el decreto, incurrieren en desacato, se le aplicarán medidas de responsabilidades administrativas, sean civiles y penales.
- 3.- La Corporación Municipal en cumplimiento de sus obligaciones en beneficio del municipio, ejecutará e implementará una serie de medidas y disposiciones particulares, apegadas siempre a la estrategia que dicte el Gobierno Central a través del SINAGER, durante la emergencia, como las sugerencias y recomendaciones que en el marco de la Alerta Roja resulte pertinente adoptar para evitar el contagio del COVID-19.